



Documento de Pliegos

Número de Expediente **305/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-06-2024 a las 22:09 horas.



Servicio de mantenimiento de la electrónica y del servicio prestado en las comunicaciones de la red corporativa de la Universidad de Vigo

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 45.000 EUR.

→ Importe 54.450 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 10/08/2024 durante 12 Mes(es)

→ Observaciones: 12 meses improrrogables a partir del día 10 de agosto de 2024.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de telecomunicación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES114 Pontevedra Vigo, Ourense y Pontevedra. Vigo

→ Clasificación CPV

→ 50331000 - Servicios de reparación y mantenimiento de líneas de telecomunicación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [A I UTE.doc](#)

→ [A II .docx](#)

→ [A IV.docx](#)

→ [ANEXO A-III DECLARACION COMPLEMENTARIA AL DEUC.docx](#)

→ [ANEXO II PENALIDADES.doc](#)

→ [C I.doc](#)

→ [C III.docx](#)

→ [C IV.doc](#)

→ [C V Desem.doc](#)

→ [DEUC FORMULARIO.pdf](#)

→ [HRC 305 24.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto tramitación reducida

→ Idioma de Presentación de Oferta Español Gallego

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sGObnNdDCDGFIFRHfEzEaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Rectorado de la Universidad de Vigo**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ **Actividad Principal** 9 - Educación

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.uvigo.gal>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=s1%2F9AMIAp3EQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Exeria, 1

→ (36310) Vigo España

→ ES114

Contacto

→ **Teléfono** +34 986813551

→ **Fax** +34 986813857

→ **Correo Electrónico** xscont@uvigo.es

Proveedor de Pliegos

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

Proveedor de Información adicional

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

Recepción de Ofertas

→ Rectorado de la Universidad de Vigo

Dirección Postal

→ Campus Universitario Lagoas - Marcosende, s/n

→ (36310) Vigo España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/07/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento de la electrónica y del servicio prestado en las comunicaciones de la red corporativa de la Universidad de Vigo

→ Descripción del procedimiento

Procedimiento abierto tramitación reducida

→ Valor estimado del contrato 45.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 54.450 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50331000 - Servicios de reparación y mantenimiento de líneas de telecomunicación.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 10/08/2024 durante 12 Mes(es)

→ Observaciones: 12 meses improrrogables a partir del día 10 de agosto de 2024.

→ Lugar de ejecución

→ Vigo, Ourense y Pontevedra.

→ Subentidad Nacional Pontevedra

→ Código de Subentidad Territorial ES114

Dirección Postal

→ Exeria, 1

→ (36310) Vigo España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórrogas: No hay prórrogas previstas.

→ Opciones: No hay prórrogas previstas.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La contrata se obliga durante la ejecución del contrato a dar cumplimiento al protocolo marco de actuación para la prevención y sanción del acoso sexual y por razón de sexo de la Universidad de Vigo cuyo contenido se puede examinar en el siguiente enlace:

http://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/sites/default/uvigo/DOCUMENTOS/igualdade/Protocolo_castelxn_DOGA.pdf

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Ver la cláusula 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos, etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable). Sin perjuicio de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No prohibición para contratar - Ver la cláusula 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos, etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable). Sin perjuicio de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No estar incurso en incompatibilidades - Ver la cláusula 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos, etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable). Sin perjuicio de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Ver la cláusula 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos, etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable). Sin perjuicio de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Ver la cláusula 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos, etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable). Sin perjuicio de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Ver la cláusula 9.3 (documentación a incluir en el sobre A) y 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en donde se concreta la documentación a presentar por el licitador que presentó la mejor oferta y que tiene la condición de aspirante a adjudicatario). Tanto la capacidad de obrar, como el no estar incurso en prohibición para contratar, el estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (Estado y CCAA de Galicia) y con la seguridad social, el no estar incurso en supuestos de incompatibilidad, el compromiso de adscribir al contrato los medios mínimos exigidos, etc. se acreditarán inicialmente a través del anexo A-II (Declaración responsable). Sin perjuicio de acreditar dichos extremos por el aspirante a adjudicatario en la forma indicada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ÚNICO

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** Contendrá lo indicado en la cláusula 9.3 (incluido el Anexo C-I: propuesta económica). VER APARTADO 14 DE LA HRC

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Certificaciones del personal técnico que ejecutará el contrato
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Puntuación según lo dispuesto en el apartado 16 de la hoja de resumen de características
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 90
 - Expresión de evaluación : Se determinará en primer lugar el grado de dispersión (sigma) de acuerdo con la siguiente fórmula: $BO_j = 100 (1 - (OF_j/PB))$. $BM = 1/n$ (sumatorio (j=1 a j=n). BO_j) $Sigma = [(\text{sumatorio } (j=1 \text{ a } j=n) BO_j^2 n \cdot BM^2) / n]^{0.5}$. Teniendo en cuenta que: BO_j : baja de la oferta económica (%) del licitador j con respecto al presupuesto base de licitación. PB : presupuesto base de licitación (sin IVA) OF_j : importe de la oferta del licitador j BM : baja media n: número de ofertas. 2º. Una vez determinado dicho grado de dispersión, para el cálculo de la valoración se tendrá en cuenta lo siguiente: a) Si $sigma \geq 5$, entonces se aplicará la fórmula 1: Puntuación = $90 * [(PB - OF_j) / (PB - OME)]$. Donde: PB : Presupuesto base de licitación (sin IVA). OF_j : Oferta a valorar. OME : Oferta más económica. b) Si $sigma$ es inferior a 5, entonces se aplicará la fórmula 2: Puntuación = $90 * OME/OF_j$.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 90

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Universidad de Vigo**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.uvigo.gal/es>

Dirección Postal

- Campus Universitario de Vigo
- (36300) Vigo España

Contacto

- Teléfono +034 986813551
- Fax +034 986813551
- Correo Electrónico xscont@uvigo.es

Presentación de recursos

- **Universidad de Vigo**
- Sitio Web <https://www.uvigo.gal/es>

Dirección Postal

- Campus de Vigo
- (36300) Vigo España

Contacto

- Teléfono +034 986813551
- Fax +034 986813551
- Correo Electrónico sergiopajares@uvigo.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se permite la subcontratación, salvo para aquellas prestaciones críticas y esenciales del contrato que requieren un conocimiento exhaustivo sobre el fabricante con el que se trabaja y sobre las redes de datos.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No